



2015 - 2021



Secretaría del Migrante

Gobierno del Estado de Michoacán

Asesoría para solicitar indemnización

La indemnización es una compensación que algún interesado solicita y eventualmente puede recibir por concepto de daños por parte de alguna persona o entidad.

Esta Secretaría del Migrante en su misión de orientar a los migrante michoacanos y sus familias, les asesora sobre el procedimiento para solicitar una indemnización en los Estados Unidos a las compañías aseguradoras por concepto de algún accidente automovilístico, laboral u otro tipo, solicitando el apoyo del Consulado de México correspondiente quien verifica la viabilidad del caso por medio de sus abogados consultores e informan a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Michoacán sobre el estado actual que guarda su caso con el fin de que el interesado decida si tiene interés en iniciar o continuar el caso, contratando los servicios de la barra de abogados que proporciona el Consulado.

Requisitos

- En caso de que el afectado directo esté con vida, presentarse únicamente el interesado.
- Que la persona que está solicitando la asesoría sea de origen michoacano.
- Que se encuentre imposibilitado para viajar a los Estados Unidos por alguna cuestión migratoria y/o económica.
- En caso de que la persona beneficiada directamente con la indemnización hubiese fallecido, será un familiar directo quien puede solicitar la asesoría, siempre y cuando compruebe el parentesco con la documentación correspondiente.

Documentación

- Identificación Oficial
- Acta de nacimiento de la persona interesada
- Documentos oficiales de prueba del accidente y/o deceso, causante de la asesoría para solicitar indemnización.
- Documentos que acrediten el parentesco directo con el causante de la indemnización en caso de que éste hubiera fallecido.

Para mayor información se sugiere contactar a:

Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Michoacán

Avenida Lázaro Cárdenas No. 2998

Plaza Nueva España

Colonia Chapultepec Sur

Morelia, Michoacán

C.P. 58260

Teléfonos (443) 962 8992 y con terminaciones hasta el 96, Ext. 4081, 4088 y 4079

Av. Acueducto, 902-B, Chapultepec Norte,
C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

MICHOACÁN 01 (443) 3 22 91 00 al 09, 01 800 557 33 99, 1 866 360
— Está en ti — 43 22, contacto.migrantes@michoacan.gob.mx

www.migrante.michoacan.gob.mx

www.michoacan.gob.mx